MUNICIPALIDAD DE NUEVA TOLEDO
Comprometido con la gente.
Dirección: 1° Intendente
Telefax (0981) – 785959
Mail: muninuevatoledo@hotmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la Ciudad de Nueva Toledo, a los 17 días del mes de junio del año dos mil veintidós, siendo las 09:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de ofertas de la Institución Municipal, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en relación al llamado por LCO N°02/2022 ADQUISICIÓN DE AUTOBÚS PARA LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA TOLEDO ID N°415066. El procedimiento se efectúa conforme a las Disposiciones de la **Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria N° 3439/07** (en adelante denominada **LEY**), reglamentada por el **Decreto N° 2992/19** (en adelante denominada **DECRETO REGLAMENTARIO**), así como todas las especificaciones (en adelante denominada **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**) elaborado para el efecto.

Se procede a evaluar la oferta presentada según el acta de apertura, iniciándose el estudio detallado de las mismas de la siguiente manera:

1. ANTECEDENTES:

La apertura de sobres fue realizada en fecha 10 de junio de 2022 con la participación de la EMPRESA;

- AUTOMOTOR SA CON RUC N° 80001340-9.

	EMPRESA	DESCRIPCION DE BIEN	MONTO TOTAL GS.	CORREO ELECTRONICO
1	AUTOMOTOR SA CON RUC N° 80001340-9	ADQUISICIÓN DE AUTOBÚS PARA LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA TOLEDO	424.560.000	rocio.pereira@automotorpy.com

2. OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:

NO HUBO OBSERVACIONES

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se procede a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° inc. a) numeral 1 del Decreto N° 2992/19 (*Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*, observándose lo siguiente:

Carmen Asteria Arecos Valdez
5.325.100

Karen Benitez Diaz
5.744.612

Edgar Chaparro
4337934

Escaneado con CamScanner

Criterios	AUTOMOTOR SA CON RUC N° 80001340-9
Documento Sustancial	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	**CUMPLE** *Ha presentado el formulario y lista de precios debidamente llenados y firmados*
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	**CUMPLE** *Ha presentado Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta*
Los Documentos que acrediten la existencia del oferente	**CUMPLE** *Presentó copia simple de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC*
Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	**CUMPLE**

4. AGRUPACIÓN EN ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR

(Art. 63 inc. a) numeral 2 Decreto N°2992/19: Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.).

4.1.CONFORME AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS, EL COMITÉ HA EVALUADO LOS PRECIOS DE LA OFERTA Y HA CONSTATADO

Edgar Chaparro
4337.934

Carmen Asteria Necos Valdez
5.325.100

Karen Rocio Benitez
5.744.612

Escaneado con CamScanner

QUE NO EXISTEN ERRORES ARITMÉTICOS EN LA PLANILLA DE PRECIOS.

NO EXISTEN ERRORES ARITMETICOS EN LA PLANILLA DE PRECIOS.

4.2.CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

De conformidad a la Ley N° 5210/2014 y en concordancia a la ley de presupuesto General de la Nación, los alimentos licitados deberán ser necesariamente de origen nacional. Para la acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, deberá ser a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por la Autoridad competente.
En caso de consorcios, él o los miembros del consorcio encargado de la elaboración de los alimentos, deberán cumplir con este requisito.
El comité de evaluación deberá corroborar la validez de los certificados ingresando al portal disponible para el efecto, otorgado por el MIC.

Que, la Empresa AUTOMOTOR SA CON RUC N° 80001340-9 no ha presentado CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL.

4.3.MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Edgar Chaparro
4337.934

Carmen Asteria Arecos Valdez
5.325.100

Karen Benitez Diaz
5744.612

Escaneado con CamScanner

Que, el Margen de preferencia local NO APLICA.-

4.4. ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR, LUEGO DE HABER EFECTUADO LAS CORRECCIONES ARITMÉTICAS QUE HAYAN SIDO NECESARIAS Y HABIÉNDOSE APLICADO LOS MÁRGENES DE PREFERENCIA CUANDO CORRESPONDA APLICACIÓN QUEDANDO EL CUADRO DE PRECIOS SEGÚN LO SIGUIENTE:

	OFERENTE	CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL	MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (10%)	PRECIO DE OFERTA	APLICACIÓN DEL 10%	APLICACIÓN DEL 40%	PRECIO TOTAL
1	*AUTOMOTOR SA CON RUC N° 80001340-9*	*NO CUENTA*	*NO APLICA*	*424.560.000*	*0*	*0*	*424.560.000*

4.5. SOLICITUD A LOS OFERENTES DE UNA EXPLICACIÓN DETALLADA DE LA COMPOSICIÓN DEL PRECIO OFERTADO DE CADA ÍTEM, RUBRO O PARTIDA ADJUDICABLE.

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

Edgar Chaparro
4337.934

Carmen Asteria Arecos Valdez
5.325.100

Karen Benitez Diaz
5.744.612

Escaneado con CamScanner

El análisis de los precios, con esta metodología,será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Que, la Empresa AUTOMOTOR SA CON RUC N° 80001340-9 ha presentado precio que NO ha superado el 25% por debajo del precio referencial y el 15% por encima del referencial.-

				PRESUPUESTO REFERENCIAL		OFERTA de la Empresa AUTOMOTOR SA CON RUC N° 80001340-9		DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE (OC) Y (PR)
ITEM N°	RUBRO-DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	(%)
1	Omnibus	Unidad	1	421.590.000	421.590.000	424.560.000	424.560.000	1%

5. SELECCIÓN PROVISORIA DE LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO

(Art. 63 inc. a) numeral 3 Decreto 2992/19: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato).

Considerando que la ha presentado oferta más baja corresponde a AUTOMOTOR SA CON RUC N° 80001340-9, se decide seleccionarlas y proseguir con la evaluación, para verificar su cumplimiento con otros requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación.

6.1 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Criterios	AUTOMOTOR SA CON RUC N° 80001340-9
	Cumple/No Cumple
Calificación Legal: Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en	**CUMPLE**

Edgar Chaparro
4337934

Carmen Asteria Arecos Valdez
5.325.100

Karen Benitez Diaz
5.744.612

Escaneado con CamScanner

las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato.	*(Se ha verificado en sistema de la SINARH arrojando el resultado que el representante legal no es funcionario público)*

6.2. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Criterios	AUTOMOTOR SA CON RUC N° 80001340-9
Documento Sustancial (*)	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
1. Formulario de Oferta (*) **[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]**	**CUMPLE** *Presentó Formulario de oferta y lista de precios debidamente completados y firmados por el oferente.*
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	**CUMPLE** *Presentó garantía de mantenimiento de oferta por Póliza de Seguro de la Firma*

Edgar Chaparro 4337934

Carmen Asteria Arecos Valdez 5.325.100

Karen Benitez Diaz 5.744.612

Escaneado con CamScanner

	ASEPASA Seguro y debidamente extendido.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	**CUMPLE** *Ha presentado copia simple.*
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	**NO CUMPLE** *No siendo la misma motivo de descalificación*
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	**CUMPLE** *Presentó copia simple de la constancia "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República*
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	**CUMPLE** *Ha presentado Declaración Jurada de Declaración de Miembros*
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	**CUMPLE** *Ha presentado CCT vigente*
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	**CUMPLE** *Ha presentado Patente Comercial correspondiente al año 2022*

Edgar Chaparro
4337934.

Carmen Asteria Arecos Valdez
5.325.100

Karen Benitez Diaz
5.744.612

Escaneado con CamScanner

9.Documentos legales	
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**CUMPLE** *Presentó copia simple de Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**CUMPLE** *Presentó copia simple de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC y copia de cedula del representante legal*
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**CUMPLE** *Presentó copia simple de documentos societarios*

6.3. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

CAPACIDAD FINANCIERA	**AUTOMOTOR SA CON RUC N° 80001340-9**
	CUMPLE/NO CUMPLE

Edgar Chaparro
4.337.934

Carmen Asteria Arecos Valdez
5.325.100

Karen Benitez Diaz
5.744.612

Escaneado con CamScanner

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años siguientes: (2018, 2019 y 2020)	**CUMPLE** *Su Ratio de liquidez es superior a 1 en promedio en los 3 (tres) últimos años (2018, 2019 y 2020)*
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años siguientes: (2018, 2019 y 2020)	*Su endeudamiento no es mayor a 0,80 en promedio en los 3 (tres) últimos años (2018, 2019 y 2020).*
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en estos 3 años, no deberá ser negativo (2018, 2019 y 2020)	*Su rentabiidad no fue negativo en promedio en los 3 (tres) últimos años (2018, 2019 y 2020).*

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los 3 (TRES) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)				
	2018	2019	2020	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance					
Total, del Pasivo (TP)	58.763.490.360	109.558.685.174	88.266.594.362	197.744.373.655	0,08
Total, del Activo (TA)	773.383.156.861	915.732.274.913	1.425.298.325.695	2.164.214.873.672	
Patrimonio Neto (PN)	863.046.254.812	980.805.738.110	1.337.031.731.333	2.289.529.236.700	
Activo a corto plazo (AC)	148.426.588.311	174.632.148.371	1.337.031.731.333	766.735.980.460	11,120
Pasivo a corto plazo (PC)	58.763.490.360	109.558.685.174	88.266.594.362	197.744.373.655	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)				0	0,19
Utilidades antes de Impuestos (UAI)				0	

Edgar Chaparro
4337934

Carmen Asteria Arecos Valdez
5.325.100

Varon Benitez Diaz
5.744.612

Escaneado con CamScanner

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO **CAPACIDAD FINANCIERA**	**AUTOMOTOR SA CON RUC N° 80001340-9** **CUMPLE/NO CUMPLE**
a. Balance General (AÑOS 2018, 2019 y 2020).	**CUMPLE**
b. Estado de Resultados (AÑOS 2018, 2019 y 2020)	**CUMPLE**

6.4. EXPERIENCIA REQUERIDA

EXPERIENCIA REQUERIDA	**AUTOMOTOR SA CON RUC N° 80001340-9** **CUMPLE/NO CUMPLE**
Demostrar la experiencia en haber proveído ómnibus o micro ómnibus a empresas públicas y/o privadas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2018, 2019, 2020, 2021.	**CUMPLE** *Ha presentado dos copias de contratos de provisión de ómnibus de los 2018, 2019, 2020, 2021.* *Ha presentado facturas que demuestran el 50% como mínimo del monto total ofertado.* *Ha presentado copia de matrícula de comerciante y formulario de inscripción o modificación de información.*

Edgar Chaparro
4337.934

Carmen Asteria Arecos Valdez
5.325.100

Karen Benitez Diaz
5.744.619

Escaneado con CamScanner

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO **EXPERIENCIA REQUERIDA**	**AUTOMOTOR SA CON RUC N° 80001340-9** **CUMPLE/NO CUMPLE**
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE *Ha presentado copias simples de facturaciones por un valor del 50% del monto total ofertado*
2. Copia de Patente Comercial Vigente	CUMPLE *Ha presentado copia de patente comercial del ejercicio 2022*
3. (tres) Cartas de Referencia de Venta de vehículos automotores	CUMPLE *Ha presentado e cartas de referencia de venta de vehículos automotores*
4. Copia de Certificados de buen cumplimiento de contratos emitidos por Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas con quienes trabajo (mínimo tres).	CUMPLE *Ha presentado copias de constancia de cumplimiento de contratos*

Edgar Chaparro
4337.934

Carmen Asteria Arcos Valdez
5.325.100

Karen Benitez Diaz
E.744.612

Escaneado con CamScanner

6.5. CAPACIDAD TÉCNICA

CAPACIDAD TÉCNICA	AUTOMOTOR SA CON RUC N° 80001340-9 CUMPLE/NO CUMPLE
Tener la capacidad para prestar el servicio en tiempo y forma requerido por la convocante Cumplir con todas las especificaciones técnicas establecidas en este llamado Declaración Jurada donde el oferente deberá garantizar que repondrá gratuitamente los bienes que se dañen dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún bien que se haya dañado por causas debido al diseño, material o fabricación defectuosa. El Oferente deberá presentar Catálogos y/o anexos técnicos y/o folletos donde se describa las Características técnicas de los bienes ofertados. Contar con transportadora con capacidad de transportar el autobus al distrito de Nueva Toledo	CUMPLE

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO

	AUTOMOTOR SA CON RUC N° 80001340-9

Edgar Chaparro
4337934

Carmen Asteria Arecos Valdez
5.325.100

Karen Benitez Diaz
6.714.612

Escaneado con CamScanner

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE/NO CUMPLE
1.Insertar los documentos requeridos para evaluar la capacidad técnica del oferente	CUMPLE
2. Declaración Jurada en la cual manifiesta que lo ofertado cumple con todas las especificaciones técnicas establecidas en las bases y condiciones del llamado. Deberá estar acompañada de la planilla de especificaciones técnica	CUMPLE *Presentó Declaración Jurada en la cual manifiesta que lo ofertado cumple con todas las especificaciones técnicas*
3.Declaración Jurada donde el oferente deberá garantizar que repondrá gratuitamente los bienes que se dañen dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún bien que se haya dañado por causas debido al diseño, material o fabricación defectuosa	CUMPLE *Presentó Declaración Jurada*
4.Deberá presentar Catalogo del bien ofertado y Manual de Uso del mismo	CUMPLE *Presentó Catalogo del bien ofertado y Manual de Uso del mismo*

Edgar Chaparro
4337934

Carmen Asteria Arecos Valdez
5.325.100

Karen Benitez Diaz
5.744.612

Escaneado con CamScanner

5. Declaración Jurada del oferente donde manifieste disponibilidad de una transportadora con capacidad de transportar el autobús al Distrito de Nueva Toledo.	CUMPLE *Presento declaración jurada donde manifiesta tener disponibilidad de una transportadora con capacidad de transportar el autobús al distrito de Nueva Toledo*

7. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS SOBRE SUMINISTROS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS;

SUMINISTROS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**AUTOMOTOR SA CON RUC N° 80001340-9** **CUMPLE/NO CUMPLE**
Autobus nuevo modelo a partir del año 2021 Tracción: Trasera 4x2 Motor: 3.900 cc Turbo 4 cilindros en línea Potencia: 155 hp a 2.900 rpm Tipo de Combustible: Diésel	**CUMPLE** *El oferente cumple con las especificaciones requeridas.*

Edgar Chaparro
4337.934

Carmen Asteria Arecos Valdez
5.325.100

Kiren Benitez Diaz
5.744.612

Escaneado con CamScanner

Transmisión: Mecánica de 5 velocidades	
Dirección: Hidráulica	
Sistema de frenos: A tambor	
Sistema eléctrico: 24V - 70 AH	
Neumáticos: 7.00 R16 - 12 PR (delanteros y traseros)	
Capacidades y Dimensiones como minimo	
Capacidad de pasajeros sentados: 28 + 1 (conductor)	
Largo x ancho x alto: 7.080 x 2.035 x 2.755 mm	
Distancia entre ejes: 4.085 mm	
Despeje del suelo: 195 mm	
Tanque de combustible: 95 litros	
Equipamientos como minimo	
Barras laterales de protección en puertas	
Cinturones de seguridad en todos los asientos	
Faros halógenos neblineros delanteros	
Vidrios con laminados de seguridad	
Chasis reforzado	
Tratamiento anticorrosivo	
Puerta con accionamiento eléctrico	

Edgar Chaparro
4337934

Carmen Asteria Arecos Valdez
5.325.100

Karen Rocio Benitez
5.744.612

Escaneado con CamScanner

Extractor de aire: Extractor de olores Portaequipajes interiores laterales Aire acondicionado/Calefacción (Conductor + cabina de pasajeros) Luces interiores laterales Tapicería resistente en tela Radio AM/FM Tacógrafo electrónico Posavasos en asientos PINTURA La pintura será la de fábrica con la transcripción del logotipo de la Municipalidad de Nueva Toledo, acorde a los requerimientos del responsable del Administrador de Contrato	

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

Que, que la oferta presentada por la Empresa AUTOMOTOR SA CON RUC N° 80001340-9 representada por el SR. RUBEN DARIO VALENZUELA CON C.I. N°1.072.971, cumple sustancialmente con las condiciones legales y técnicas y por presentar una oferta económica solvente para la Municipalidad, se recomienda adjudicar a la empresa, por valor total del monto **Gs.** 424.560.000 **(Guaraníes Cuatrocientos veinticuatro millones quinientos sesenta mil).**

Posteriormente el COMITÉ DE EVALUACIÓN manifiesta que todo lo actuado se encuentra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 De contrataciones Públicas y sus Decreto Reglamentario 2992/19.

Edgar Chaparro
4337.934

Carmen Asteria Arecos Valdez
5.325.100

Karen Rocio Benitez
6.744.612

Escaneado con CamScanner